



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 369 -2023-MDS/GM

Salas, 14 NOV 2023

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS;

VISTO:

La Resolución de Gerencia N° 001-2023-MDS/GM, de fecha 02 de enero de 2023, emitida por la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Salas; la Hoja de Trámite N° 8394-2023, de fecha 10 de noviembre de 2023, emitida por el Señor Abogado Juan Pablo Mendoza Valencia; demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo consagra el Artículo 194° de nuestra Constitución Política del Estado y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, el cual refiere que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, con la finalidad de emitir actos administrativos de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 39° y 43° de la Ley N° 27972-Ley Organiza de Municipalidades;

Que, el artículo 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece; ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444;

Que mediante la Resolución de Gerencia N° 001-2023-MDS/GM, de fecha 02 de enero de 2023, artículo segundo, se designó a partir de esa fecha al Abogado Juan Pablo Mendoza Valencia en adición a sus funciones la Gerencia de Asesoría Jurídica, cuyas plazas están contenidas en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), debiendo





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

cumplidas con las funciones establecidas en el Manual de Organizaciones y Funciones (ROF);

Que, mediante la Hoja de Trámite N° 8394-2023, de fecha 10 de noviembre de 2023, el Abogado Juan Pablo Mendoza Valencia presentó su carta de renuncia parcial al puesto de trabajo que venía desempeñando como Asesor Jurídico;

Estando a lo expuesto; y en uso de las facultades conferidas mediante RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 002-2023-MDS/ALC del 02 de enero de 2023, por la cual se delega facultades propias del despacho de Alcaldía a la Gerencia Municipal, y a la vez con la visaciones respectivas, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Gerencia N° 001-2023-MDS/ALC, de fecha 02 de enero de 2023, **en el extremo relacionado al artículo segundo**, que encarga al Abogado Juan Pablo Mendoza la Gerencia de Asesoría Jurídica.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia de Asesoría Jurídica el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - COMUNICAR a la Gerencia de Secretaría General la notificación de la presente resolución a la parte interesada.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLACE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SALAS
C.P.C. CARLOS G. AVALOS CASTILLO
GERENTE MUNICIPAL